

	<b>FEDERACIÓN RIOJANA TIRO CON ARCO</b>	
	<b>CIRCULAR 01 – 02/01/2024</b> <b>AYUDAS POR PARTICIPACIÓN EN</b> <b>COMPETICIONES DE LA RFETA</b>	

## 1- INTRODUCCIÓN:

La presente circular establece un sistema de ayudas para deportistas con licencia federativa en vigor emitida por esta Federación por participación en cualquier competición organizada por la Real Federación Española de Tiro con Arco desde el 01/01/2024 hasta el 31/12/2024.

## 2- GASTOS SUBVENCIONABLES

CATEGORÍAS U21, U18, U15 de arco recurvo y compuesto:

- El coste individual de la inscripción en la competición oficial organizada por la RFETA
- Los gastos de desplazamiento a razón de 0,26€ por km. Este importe se calculará desde el domicilio del deportista hasta el lugar de competición según la aplicación google maps. Los gastos de autopista no serán subvencionables
- Si el desplazamiento se realiza en medio de transporte público, se abonará el coste del billete en clase turista.
- La FRTA aportará 100€ por deportista en caso de tener que pernoctar por la competición para compensar los gastos de alojamiento y manutención. En caso de que la Federación gestione el alojamiento de los deportistas, no se abonará este concepto.
- En caso de que algún técnico acompañe a los deportistas a las competiciones, también podrá solicitar la compensación de gastos por desplazamiento, así como el de alojamiento y el coste de la inscripción como técnico, conforme con lo establecido en la Circular “Normativa de Liquidación de Gastos”, publicada en nuestro sitio web. Solicitará a al FRTA [secretaria@frta.es](mailto:secretaria@frta.es) su autorización previa a la asistencia (máximo 1 técnico por deportista) Si hubiera varias solicitudes de técnicos, la FRTA se reserva el derecho de decidir su idoneidad.

	<b>FEDERACIÓN RIOJANA TIRO CON ARCO</b>	
	<b>CIRCULAR 01 – 02/01/2024</b> <b>AYUDAS POR PARTICIPACIÓN EN</b> <b>COMPETICIONES DE LA RFETA</b>	



## RESTO DE CATEGORÍAS

- El coste individual de la inscripción en la competición oficial organizada por la RFETA
- Los gastos de desplazamiento a razón de 0,26€ por km. Este importe se calculará desde el domicilio del deportista hasta el lugar de competición según la aplicación google maps. Los gastos de autopista no serán subvencionables
- Si el desplazamiento se realiza en medio de transporte público, se abonará el coste del billete en clase turista.
- NO se compensarán los gastos de alojamiento y/o manutención.
- La FRTA facilitará el uniforme deportivo para la competición (camiseta, pantalón y chaqueta) a aquellas personas que deseen llevarlo. El coste de este vestuario es de 50€. Si dichas personas representaran a la FRTA componiendo un equipo el vestuario será facilitado de manera gratuita, obligándose al uso durante la competición.

### 3- REQUISITOS:

Para poder acceder a las ayudas será necesario:

- Informar previamente a la FRTA [secretaria@frta.es](mailto:secretaria@frta.es) de la intención de acudir a la competición de la RFETA, que evaluará a la mayor brevedad la concesión de las ayudas mencionadas, comunicando al deportista su autorización o denegación.
- Cumplimentar la hoja de gasto que facilitará la secretaria de esta Federación (solicitarla a [secretaria@frta.es](mailto:secretaria@frta.es)) y una vez cumplimentada, enviarla firmada al mismo correo
- Adjuntar copia de la inscripción a la competición en la que se quiere participar y que estará comprendida entre el 01/01/2024 y el 31/12/2024
- En caso de que los deportistas estén interesados en participar por equipos, deberá notificarse lo antes posible a la Federación.
- Alcanzar las siguientes puntuaciones mínimas obtenidas en competición oficial celebrada en La Rioja:

	<b>FEDERACIÓN RIOJANA TIRO CON ARCO</b>	 Real Federación Española de Tiro con Arco
	<b>CIRCULAR 01 – 02/01/2024</b> <b>AYUDAS POR PARTICIPACIÓN EN</b> <b>COMPETICIONES DE LA RFETA</b>	



- La FRTA, se reserva el derecho de realizar una prueba o pruebas de selección, cuya convocatoria será publicada con tiempo suficiente, a fin de acreditar de forma oficial el cumplimiento de las mínimas.

### CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE SALA

PUNTUACIONES MÍNIMAS	RECURVO MUJERES	RECURVO HOMBRES	COMPUESTO MUJERES	COMPUESTO HOMBRES
<b>MENORES 14 AÑOS (U15)</b> 2x18m. recurvo (D. 80cm red.)	470 puntos	490 puntos	510 puntos	530 puntos
<b>CADETES (U18)</b> 2x18m. 40cm. Triple vertical	450 puntos	470 puntos	500 puntos	520 puntos
<b>JÚNIOR (U21)</b> 2x18m. 40cm. Triple vertical	480 puntos	500 puntos	520 puntos	540 puntos
<b>ABSOLUTO</b> 2x18m. 40cm. Triple vertical	500 puntos	520 puntos	530 puntos	550 puntos
PUNTUACIONES MÍNIMAS	MUJERES		HOMBRES	
<b>DESNUDO</b> 2x18m. (Diana 40cm completa)	380 puntos		400 puntos	
<b>TRADICIONAL</b> 2x18m. (Diana 80cm reducida)	460 puntos		480 puntos	
<b>LONG BOW</b> 2x18m. (Diana 80cm reducida)	440 puntos		450 puntos	

### CAMPEONATO DE ESPAÑA DE AIRE LIBRE

PUNTUACIONES MÍNIMAS	RECURVO MUJERES	RECURVO HOMBRES	COMPUESTO MUJERES	COMPUESTO HOMBRES
<b>MENORES 14 AÑOS (U15)</b> 2x40m. recurvo (D. 122cm) 2x40m. compuesto (D. 80cm red.)	500 puntos	520 puntos	480 puntos	500 puntos
<b>CADETES (U18)</b> 2x60m. recurvo (D. 122cm) 2x50m. compuesto (D. 80cm red.)	480 puntos	500 puntos	540 puntos	560 puntos
<b>JÚNIOR (U21)</b> 2x70m. recurvo (D. 122cm) 2x50m. compuesto (D. 80cm red.)	480 puntos	500 puntos	560 puntos	580 puntos

	<b>FEDERACIÓN RIOJANA TIRO CON ARCO</b>	 Real Federación Española de Tiro con Arco
	CIRCULAR 01 – 02/01/2024 AYUDAS POR PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES DE LA RFETA	

<b>ABSOLUTO</b> 2x70m. recurvo (D. 122cm) 2x50m. compuesto (D. 80cm red.)	500 puntos	520 puntos	580 puntos	600 puntos
<b>VETERANO</b> 2x60m. recurvo (D. 122cm) 2x50m. compuesto (D. 80cm red.)	Sin mínima	Sin mínima	Sin mínima	Sin mínima
<b>PUNTUACIONES MÍNIMAS</b>		<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>	
<b>DESNUDO</b> 2x50m. (D. 122cm)		460 puntos	480 puntos	
<b>TRADICIONAL</b> 2x30m. (D. 80cm)		420 puntos	440 puntos	
<b>LONG BOW</b> 2x30m. (D. 122cm)		480 puntos	500 puntos	

### CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE 3D

PUNTUACIONES MÍNIMAS	DESNUDO MUJERES	DESNUDO HOMBRES	COMPUESTO MUJERES	COMPUESTO HOMBRES
<b>TODAS LAS CATEGORÍAS</b>	285 puntos	305 puntos	380 puntos	400 puntos

PUNTUACIONES MÍNIMAS	TRADICIONAL MUJER	TRADICIONAL HOMBRE	LONGBOW MUJERES	LONGBOW HOMBRES
<b>TODAS LAS CATEGORÍAS</b>	260 puntos	280 puntos	200 puntos	220 puntos